

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ACUERDO de 24 de junio de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización del gasto para la concesión de un incentivo directo en forma de subvención a la empresa Emed Tartessus, S.L.U., ubicada en Minas de Riotinto (Huelva).

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 24 de junio de 2014, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Primero. Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 10 de junio de 2014, que se contiene en el documento Anexo.

Segundo. Para el otorgamiento del incentivo, el órgano competente comprobará el cumplimiento de los requisitos para adquirir la condición de beneficiario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 24 de junio de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

A N E X O

«Autorizar el gasto para la concesión de un incentivo directo en forma de subvención por valor de ocho millones setecientos noventa y dos mil ochocientos once euros (8.792.811,00 euros) a la empresa Emed Tartessus, S.L.U., ubicada en Minas de Riotinto (Huelva).

El objeto del proyecto es la modernización de la planta de producción de concentrado de cobre, con la planificación de una producción desde el año inicial de las inversiones de 5 Mt anuales.

Dicho incentivo se otorgará al amparo de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, de 18 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2012 y 2013, modificada inicialmente por la Orden de 27 de junio de 2013 y posteriormente por la Orden de 1 de abril de 2014.»